

# TOMAS DE AQUINO EN LA UNIVERSIDAD DE PARÍS

## I

La primera labor docente de Santo Tomás en la Universidad de París (como Bachiller Bíblico de la cátedra de Elías Brunet, en el convento de Saint Jacques), durante los años 1252-1254, estuvo encuadrada en el áspero marco de la larga querrela entre profesores seculares y religiosos que conmovió los claustros parisienses. Conviene recordar los principales pasos de ese enfrentamiento, en parte relatado en un trabajo anterior <sup>1</sup>.

El martes de carnaval de 1229, en repudio a la violenta represión policial de un disturbio estudiantil que costó la vida a dos universitarios <sup>2</sup>, la corporación, por medio de sus Provisores, decretó una huelga deseis años <sup>3</sup>. En mayo de ese año (y por lo tanto en plena huelga) el Canciller otorgó el título y cargo de Maestro en Teología a Rolando de Cremona, fraile dominico, autorizándolo a enseñar en su convento <sup>4</sup>. Al año siguiente, el maestro Juan de San Egidio ingresó al mismo convento, continuando allí su docencia <sup>5</sup>. En 1231 otro maestro, Alejandro de Hales, entró como fraile franciscano en el convento parisiense de su Orden, conservando su cátedra <sup>6</sup>.

De este modo los religiosos, que hasta entonces no habían ejercido nunca la docencia superior, se hallaron en posesión de tres cátedras

<sup>1</sup> GUSTAVO ELOY PONFERRADA, *Tomás de Aquino en la Universidad de París*, SAPIENTIA, 1971, XXVI, pp. 233-262.

<sup>2</sup> MATTHEI PARISENSIS, *Historia Maior*, en *Opera*, Londini, 1640, p. 354; cf. AMATO MASNOVO, "Guglielmo d'Auvergne", en *Melanges Mandonnet*, Vrin, París, 1930, t. II, p. 192, nota 2. Vale la pena leer, en su sabroso texto latino, la narración pormenorizada de estos episodios.

<sup>3</sup> El decreto de los Provisores está fechado el 27 de mayo de 1229: *Chartularium Universitatis Parisiensis*, ed. Denifle-Chatelain, Delalain, París, 1889, t. I, pág. 188.

<sup>4</sup> Cf. FRANZ EHRLE, *San Domenico, la origine del primo studio generale del suo Ordine a Parigi*, Miscellanea Domenicana, Ferrari, Roma, 1923, p. 90; P. GLORIEUX, *Répertoire des Maitres en Théologie de Paris au XIIIe. siècle*, Vrin, París, 1933, t. I, p. 42; E. FILTHAUT, *Roland von Cremona und die Anfänge der Scholastik im Predigerorden*, Albertus Magnus Verlag, Vachta, 1936, p. 16.

<sup>5</sup> P. MORTIER, *Historie des Maitres Généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, Picard, París, 1930, t. I, p. 234. Cf. PIERRE MANDONNET, "De l'incorporation des Dominicains dans l'ancienne Université de Paris", *Revue Thomiste*, 1896, IV, pp. 133-170.

<sup>6</sup> A. SERRENT, "Alexandre d'Hales", *Dict. d'Hist. et Géogr. Eccles.*, Letouzey, París, t. I, col. 772.

universitarias. Aunque habían cumplido los requisitos de estudios, carecían de la necesaria aprobación del claustro profesoral, en estado de huelga. Concluida ésta en 1231, gracias a la mediación del Papa Clemente IX, se regularizó la situación legal de los religiosos <sup>7</sup>, pero continuó su enfrentamiento con los maestros seculares. Estos consideraban indigno el proceder de los religiosos, que hacían de sus cátedras una propiedad de sus respectivas órdenes, desconociendo o haciendo caso omiso de las resoluciones del claustro, a cuyas reuniones nunca asistían.

Aunque abiertas a todo alumnado, las cátedras conventuales se transmitían solamente a los miembros del mismo convento: así Rolando de Cremona dejó en 1230 su puesto a Hugo de Saint Cher; Juan de San Egidio hizo lo mismo en 1233 en favor de Guerrico de Saint Quentin <sup>8</sup>. Después Hugo de Saint Cher dejó en 1235 su cátedra a Lorenzo de Fougeres en 1242 <sup>9</sup>. De este modo se estableció una rigurosa sucesión de maestros dominicanos. Durante la primera docencia de Santo Tomás en Saint Jacques, regenteaban las cátedras Elías Brunet, que había sucedido a San Alberto Magno en 1248 y Bonhomme Bretón, que sucediera a Juan Pointlasne en 1247 <sup>10</sup>.

El claustro profesoral, ante la multiplicación de cátedras en manos de religiosos (otras Ordenes comenzaban a repetir lo hecho por los dominicos y franciscanos), decretaron que ninguna Orden podía tener más de un maestro regente de cátedra. Los únicos afectados eran los dominicos, que poseían dos; pero, como otras veces, no se dieron por enterados de la decisión <sup>11</sup>. Esto provocó la natural reacción de los maestros seculares: promulgaron un decreto negando la admisión al claustro a todo candidato al bachillerato o al magisterio que no jurase cumplir fielmente los estatutos de la corporación, cosa que no habían hecho los religiosos <sup>12</sup>.

Pocos días más tarde, la policía reprimió brutalmente un tumulto estudiantil, violando los fueros de la corporación universitaria al arrestar y apalear a cuatro estudiantes. Los profesores se reunieron en consejo, decidiendo juramentarse de no descansar hasta obtener justicia. Pero Elías Brunet y Bonhomme Bretón, los maestros dominicanos, se negaron a hacer el juramento solicitado si antes no se reconocía en forma solemne y oficial la pertenencia de dos cátedras de la Facultad de Teología al Convento de Saint Jacques <sup>13</sup>.

<sup>7</sup> Bula *Parens Scientiarum Parisius*, abril de 1231: *Chartularium*, ed. cit., t. I, pp. 134-136.

<sup>8</sup> P. GLORIEUX, *Répertoire*, ed. cit. t. I, pp. 43 y 52.

<sup>9</sup> P. GLORIEUX, *Répertoire*, t. I, pp. 58 y 62.

<sup>10</sup> P. GLORIEUX, *Répertoire*, t. I, pp. 62 y 78.

<sup>11</sup> Cf. *Chartularium*, t. I, p. 226; P. GLORIEUX, *Répertoire*, t. I, p. 343.

<sup>12</sup> *Chartularium*, t. I, p. 242.

<sup>13</sup> *Chartularium*, t. I, p. 242; cf. p. 252.

Los demás profesores no aceptaron esta proposición y, de acuerdo con las autoridades académicas, decidieron separar de su cuerpo a los religiosos, cuya actitud era de constante menosprecio a las reglamentaciones, tradiciones y decisiones de la Universidad. Como los dominicos no se dieron por enterados del decreto, continuando normalmente sus clases, las autoridades enviaron dos bedeles a Saint Jacques, pero no pudieron realizar su cometido porque apenas comenzaron a hablar los acalló la gritería del alumnado, que finalmente los expulsó a golpes. El propio Rector se apersonó al convento, pero antes de que pudiera entrar en las aulas los frailes gritaron que venía armado y se vio obligado a salir rápidamente con la capa vuelta <sup>14</sup>.

Poco después se descubrió que un grupo de religiosos había fraudado una falsa declaración de más de cuarenta profesores, aceptando en el claustro profesoral a los maestros sancionados; pero el documento fue substraído antes de darse a publicidad y quedó patente el fraude. Poco después el Papa Inocencio IV, ante el que los religiosos habían interpuesto todas sus influencias, ordenaba a la Universidad reponer en sus cargos a los profesores castigados <sup>15</sup>. Para festejar su triunfo, los religiosos lograron que el Nuncio Papal obtuviese la suspensión de las clases y la lectura del "breve" papal en las parroquias <sup>16</sup>.

En agosto de 1253, el Papa citó ante sí a las partes en conflicto <sup>17</sup>. El 4 de febrero de 1254 los profesores seculares dieron a publicidad un documento historiando la disputa <sup>18</sup>. Los religiosos contestaron con un libelo del franciscano Gerardo de Borgo Dómimo, el *Introductorius in Evangelium aeternum*, exaltando la misión de los frailes mendicantes en base a las profecías apocalípticas de Joaquín de Fiore, en el que las autoridades académicas hallaron treinta y un errores teológicos <sup>19</sup>. Por su parte los maestros seculares decretaron que se excluía de los promociones a todo candidato sospechoso de connivencia con los dominicos <sup>20</sup>.

Mientras los tres religiosos inculpados viajaban para Italia, el delegado de la Universidad, Guillermo de Saint Amour no podía hacerlo por falta de recursos. El Papa lo autorizó a solicitar un préstamo, el 15 de julio de 1254 <sup>21</sup> y el 31 de agosto pidió a los alumnos que ayu-

<sup>14</sup> *Chartularium*, t. I, p. 252-258.

<sup>15</sup> *Chartularium*, t. I, p. 247.

<sup>16</sup> *Chartularium*, t. I, pp. 252-258.

<sup>17</sup> *Chartularium*, t. I, p. 249.

<sup>18</sup> *Chartularium*, t. I, pp. 252-258.

<sup>19</sup> *Chartularium*, t. I, p. 272; H. DENIFLE, "Das Evangelium aeternum und Commision zu Agnani, *Archiv für Litteratur und Kirchen-Geschichte*. Weidmansche Buchhandlung, Berlín, 1885, t. I, pp. 49-142; ver, sobre todo, p. 70. Cf. E. JORDAN, "Joachin de Fiore", *Dict. de Théol. Cath.*, vol. VIII-2, col. 1426-1458.

<sup>20</sup> Decreto del 26 de febrero de 1254, *Chartularium*, t. I, p. 265.

<sup>21</sup> *Chartularium*, t. I, p. 265.

dasen a sus maestros a pagar las deudas contraídas por su pleito con los religiosos <sup>22</sup>.

En estos días Santo Tomás, que había terminado sus dos años de Bachiller Bíblico, comenzaba su bienio de Bachiller Sentenciario <sup>23</sup>. Tal vez podría ubicarse aquí un episodio que repiten los biógrafos del Santo con notoria imprecisión histórica: el Papa le habría ofrecido ser Abad de Monte Cassino. Tomás de Cantimpré <sup>24</sup> y Tolomeo de Lucca <sup>25</sup> afirman que, estando el joven dominico en Alemania, recibió ese ofrecimiento: para el primero, lo habría hecho Alejandro IV; para el segundo, Inocencio IV, quien lo hizo viajar a la corte pontificia.

Pero, como ha sido establecido documentalmente, la importante abadía benedictina en esa época tuvo dos vacancias de Abad: la primera el 25 de enero de 1248, por deceso del Abad Esteban II y la segunda en 1251 por fallecimiento del Abad Nicolás, prolongándose esta última hasta el 24 de diciembre de 1254 <sup>26</sup>. Ahora bien, en la primera no era Papa Alejandro IV, sino Inocencio IV, que reinó desde el 25 de junio de 1243 hasta el 7 de diciembre de 1254 y en la segunda Santo Tomás no estaba en Colonia, sino en París y no es posible que Alejandro IV, elegido el 12 de diciembre, haya tenido tiempo de ofrecer un cargo que ya estaba ocupado doce días más tarde <sup>27</sup>.

De modo que, de ser cierto el episodio, habría tenido lugar cuando Santo Tomás estaba en París ejerciendo el cargo de Bachiller (y no durante sus estudios en Alemania). Esta posibilidad —a mi juicio— surgiría del hecho de que Inocencio IV (el Cardenal Presbítero de San Lorenzo in Lucina, Sinibaldo Freschi, cuya familia pertenecía a la nobleza imperial y cuya elección había sido muy bien vista por Federico II), que por haber enfrentado al Emperador había visto su vida en peligro y huido, vestido de caballero, a Lyon, donde estableció su corte en la abadía fortificada de Saint Just, regresara a Italia tras la muerte de Conrado IV, sucesor de Federico II, en julio de 1254. La vecindad de Montecassino, entonces sin Abad, podría haber motivado el ofrecimiento.

El Papa, que había demostrado su simpatía por los religiosos, dio por fin su fallo en el pleito que tenían con los seculares. El 21 de noviembre, tras haber estudiado personalmente el caso, dio la razón a los maestros seculares y no sólo reprobó la actitud de los reli-

<sup>22</sup> *Chartularium*, t. I, p. 266.

<sup>23</sup> MARTIN GRABMANN, "Die Autographe con Werken des heiligen Thomas von Aquin", *Historisches Jahrbuch*, 1940, LX, pp. 527-529.

<sup>24</sup> THOMAS CANTIMPRANUS, *Bonum universale*, Dauci, 1627, t. I, p. 20.

<sup>25</sup> TOLOMEO LUCENSIS, *Historia ecclesiastica*, ed. Muratori, Rev. Ital. Script., vol. XI, Milano, 1727, p. 21.

<sup>26</sup> I. IGUAÑEZ, *Cronologia degli abati cassinesi del secolo XIII*, Casinensia, Montecassino, 1929, pp. 424-425.

<sup>27</sup> I. IGUAÑEZ, *o. c.*, p. 427.

giosos sino que les anuló todos los beneficios concedidos<sup>28</sup>. La medida consternó a dominicos y franciscanos. Santo Tomás, afectado como religioso, se vio sobre todo afectado como docente: de hecho veía trunca su carrera universitaria.

## II

Poco tiempo después de llegar la noticia del fallo papal, llegaba a París otra: Inocencio IV había fallecido en Nápoles el 7 de diciembre. Su sucesor el Cardenal Obispo Reginaldo de Ostia, elegido cinco días después de vacar la Sede Apostólica, "se distinguía por la pureza de sus costumbres y la nobleza de su carácter: pero se mostró demasiado accesible a consejeros indignos"<sup>29</sup>. De hecho se dejó llevar por la política de los gibelinos, no logró separar a Manfredo, hijo natural de Federico II, de los sarracenos, y cedió a las presiones de la poderosa familia Brancalione, sucesora de los Frangipane en el dominio de la ciudad de Roma.

El 14 de abril de 1255, el Papa tomó cartas en el pleito universitario: por la "bula" *Quasi lignum vitae* anuló los actos de su predecesor, restituyó a los frailes sus privilegios y ordenó a la Universidad admitir de inmediato a los maestros sancionados<sup>30</sup>. Pero esta decisión no pacificó los ánimos. Índice de ello son las cuatro series de debates que dirigió en su cátedra San Buenaventura, en encomio de los religiosos<sup>31</sup> y los que en respuesta dirigió en la suya Guillermo de Saint Amour, refutando sus razones<sup>32</sup>, amén de un opúsculo sobre *Los peligros de los últimos tiempos*, contestando al libelo apocalíptico de Gerardo de Borgo Dómino<sup>33</sup>.

El propio General de los Dominicos, Humberto de Romain, que lógicamente defendía a los suyos, en una nota de mayo de 1255 reconoce y reprueba abusos introducidos en su Orden: ejercer los privilegios sin licencia del Obispo o al menos del Párroco del lugar; retraer a los fieles de los oficios parroquiales; celebrar en los conventos a la misma hora que las parroquias; predicar cuando en la catedral lo hace el Obispo; mezclarse en asuntos testamentarios de los fieles; pedirles que se hagan enterrar en los terrenos de la Orden;

<sup>28</sup> *Chartularium*, t. I, p. 267.

<sup>29</sup> FERNAND MOURRET, *Histoire Générale de l'Eglise*, t. IV, p. 521.

<sup>30</sup> Decreto del 22 de diciembre de 1254, *Chartularium*, t. I, p. 276 (restitución de los privilegios a los mendicantes) y bula *Quasi lignum vitae*, *Chartularium*, t. I, p. 277.

<sup>31</sup> S. BONAVENTURA, *Opera omnia*, Ad Claras Aquas (Quaracchi), 1882, t. V, pp. 117-124 (*De perfectione*), pp. 124-165 (*De paupertate*), pp. 166-179 (*De castitate*), pp. 179-188 (*De oboedientia*).

<sup>32</sup> GULIELMI A SANCTO AMORE, *Opera*, Constantiae, 1632, pp. 73-80 (*De quantitate elemosinae*) y pp. 80-83 (*De valido medicante*).

<sup>33</sup> GUGIELMI A SANCTO, *o. c.*, pp. 17-72 (*De periculis*).

confesar y predicar sin licencia del Obispo<sup>34</sup>. Aunque son abusos de disciplina eclesiástica, permiten comprender la actitud excesivamente autónoma que tenían los religiosos, también en el ámbito universitario.

Sin embargo Alejandro IV continuaba insistiendo en hacer admitir a los religiosos en la corporación académica, por cuyas normas y usos mostraban notoria indiferencia. Ante la negativa de los maestros seculares los amenazó con penas canónicas: ante ellas cedieron algunos, pero la mayoría, reunida en asamblea el 2 de octubre, decidió renunciar a sus privilegios y disolver su corporación<sup>35</sup>. El 7 de diciembre el Papa intervino nuevamente: en una epístola al Canciller Heimerico de Veire prohíbe el ejercicio de la docencia a todo profesor que no acatase su "bula"<sup>36</sup>. El mismo día ordenó a los Obispos Guillermo de Orleans y Guido de Auxerre excomulgar nominalmente a los maestros que no se plegasen a lo dispuesto en la "bula"<sup>37</sup>.

Ante la amenaza de excomunión, la mayoría terminó por ceder. Sin embargo algunos insistían en defender los derechos de la corporación, cerrando filas alrededor de Guillermo de Saint Amour. Pocos días más tarde, los Obispos encargados del control de la Universidad recibían orden de privar de sus beneficios eclesiásticos a los rebeldes<sup>38</sup>. Los maestros delegados por la Universidad para sostener su causa habían contraído deudas considerables; Inocencio IV había dictaminado que los alumnos de los seculares debían ayudarlos en los gastos del proceso. Pero Alejandro IV desligó a los estudiantes de esta obligación<sup>39</sup>.

El 10 de diciembre, un nuevo decreto pontificio ordenaba considerar suspendidos de sus beneficios a Guillermo de Saint Amour y sus amigos si en un plazo de quince días no testimoniaban su acatamiento incondicional a la "bula"<sup>40</sup>. Los maestros seculares podían dedicarse a la docencia gracias a beneficios que se les concedían en parroquias y colegiadas, ya que la ayuda que les proporcionaban sus alumnos era magra; el privarlos de estas entradas equivalía a quitarles el sustento. De ahí, por otra parte, la reacción del clero parroquial contra los religiosos. Además los seculares tenían la casi totalidad de las cátedras universitarias y sus alumnos estaban lógicamente de su parte. Esto explica la reacción popular contra los dominicos, que eran hostilizados por las calles. La tensión aumentó hacia fin de año y en enero de 1256 el Rey San Luis debió poner una guardia alrededor del convento de Saint Jacques para prevenir posibles ataques<sup>41</sup>.

<sup>34</sup> *Chartularium*, t. I, p. 287.

<sup>35</sup> *Chartularium*, t. I, p. 292.

<sup>36</sup> *Chartularium*, t. I, p. 298.

<sup>37</sup> *Chartularium*, t. I, p. 299.

<sup>38</sup> *Chartularium*, t. I, p. 300.

<sup>39</sup> *Chartularium*, t. I, p. 301.

<sup>40</sup> *Chartularium*, t. I, p. 300.

<sup>41</sup> P. GLORIEUX, "Le contra impugnantes", *Mélanges Mandonnet*, Vrin, París, p. 75.

El Rey comprendió que con excomuniones no se pacifican los ánimos. Pidió la intervención del episcopado francés, logrando reunir, bajo el control de los Arzobispos Felipe de Bourges, Tomás de Reims, Enrique de Sens y Odón de Rouen, a representantes autorizados de los dos bandos en pugna. Después de varias conversaciones se llegó a un acuerdo. Los maestros seculares se comprometieron a aceptar en la corporación a los dominicos; éstos se comprometieron a no tener más de dos cátedras, con candidatos aceptados por la corporación antes de ser promovidos. Los seculares reconocían el derecho de los alumnos de los dominicos a asistir a sus clases e intervenir en sus disputas; a su vez los dominicos reconocieron igual derecho a los alumnos de los seculares y se comprometieron a no vejar, ni por sí ni por otros, a los seculares <sup>42</sup>.

Este convenio, firmado por dominicos y seculares y refrendado por cuatro Arzobispos, parecía la fórmula ideal para restablecer la paz. Aunque data del 1 de marzo, parece no haber llegado al conocimiento del Papa sino varios meses más tarde. Por su parte seguía fulminando excomuniones: un decreto del 3 de mayo pide la aplicación de esta pena para todo el que impida a algún estudiante asistir a las clases de los Predicadores <sup>43</sup>. El 4 de abril vuelve a la carga, prohibiendo a maestros y estudiantes seguir a Guillermo de Saint Amour y pidiendo al Obispo de París tomar medidas contra los que molestasen a los dominicos <sup>44</sup>. El 12 de abril se dirige al Rey San Luis para hacer cumplir sus decretos <sup>45</sup>.

El 17 de junio, Alejandro IV se da por notificado del acuerdo firmado el 1 de marzo y lo reprueba solemnemente; más aún, priva de todos sus beneficios eclesiásticos a Guillermo de Saint Amour, Odón de Tournai, Nicolás de Bain y Cristiano de Belvaux y los condena a degradación canónica <sup>46</sup>. Todos estos graves acontecimientos perturbaron la vida universitaria. Y es justamente en medio de estos hechos que Santo Tomás, terminada su labor de Bachiller Sentenciario, fue promovido al magisterio.

### III

El 3 de marzo de 1256, el Papa escribe al Canciller Heimerico felicitándolo por haber concedido a fray Tomás de Aquino el doctorado en Teología, habilitándolo para la docencia oficial <sup>47</sup>. No hay constancia alguna de que los maestros seculares hayan objetado la

<sup>42</sup> *Chartularium*, t. I, p. 304.

<sup>44</sup> *Chartularium*, t. I, p. 307.

<sup>45</sup> *Chartularium*, t. I, p. 314.

<sup>46</sup> *Chartularium*, t. I, p. 319.

<sup>47</sup> Esta carta no ha sido conservada, pero consta que fue enviada: cf. *Chartularium*, t. I, p. 307.

persona del joven religioso, pese a que se haya afirmado lo contrario<sup>48</sup>. De hecho comenzó su tarea profesoral cuando le correspondía. Es cierto, en cambio, que no fue aceptado en el cuerpo de los maestros: una bula papal del 23 de octubre ordenó a la Universidad admitir en su claustro a los religiosos Tomás de Aquino, predicador, y Buenaventura, fraile menor<sup>49</sup>, lo que se concretó en agosto de 1257<sup>50</sup>.

No parece admisible que los maestros seculares, abrumados por condenaciones y excomuniones, tuviesen ánimo como para actuar: ya el 17 de junio el Papa ordenaba a los rebeldes salir de Francia<sup>51</sup>; el 27 pide al Rey San Luis que los destierre<sup>52</sup>; el 31 de julio los Obispos del Sena y de Reims invitaron a una reunión a seculares y religiosos: los primeros aceptaron y los segundos se negaron<sup>53</sup>; el 5 de octubre es condenada la obra de Guillermo de Saint Amour<sup>54</sup>; el 23 de octubre, ante los Cardenales Hugo de Santa Sabina y Juan de San Nicolás in cárcere, los maestros Odo y Cristiano juran aceptar la *Quasi lignum* y la inclusión de los religiosos en el claustro<sup>55</sup>.

Una vez promovido por el Canciller, el nuevo maestro debía exponer un solemne lección inaugural. Se ha encontrado la que dictó Santo Tomás: versa sobre las palabras del salmo 103, versículo 13: "Riegas los montes desde tu morada"<sup>56</sup>. En ella refleja su profunda veneración por el saber sagrado y su alto concepto de su misión docente. El texto está entretejido por citas bíblicas<sup>57</sup>. Y es natural que así fuera: la labor del maestro en Teología era fundamentalmente la de explicar la Sagrada Escritura<sup>58</sup>.

Como tema de su primer curso eligió el libro del profeta *Isaías*<sup>59</sup>, al que dedicó tres años enteros. Luego comentó el evangelio de *San Mateo*, por espacio de dos años<sup>60</sup>. Se ha establecido que sólo ense-

48 GUILLELMUS DE TOCOO, *Vita Sanoti Thomae Aquinatis*, ed. Prümmer, Saint Maximin, Var., 1924, cap. XVI. En este trabajo he preferido no utilizar esta biografía, muy citada por autores recientes, por estar plagada de inexactitudes históricas.

49 *Chartularium*, t. I, p. 338.

50 *Chartularium*, t. I, p. 360; cf. p. 366.

51 *Chartularium*, t. I, p. 319.

52 *Chartularium*, t. I, p. 324.

53 *Chartularium*, t. I, p. 329.

54 *Chartularium*, t. I, p. 331.

55 *Chartularium*, t. I, p. 338.

56 Descubierta por Francesco Salvatore en un manuscrito florentino que contiene las obras de Remigio de Girolami, discípulo de Santo Tomás: F. SALVATORE, *Due sermoni inediti di San Tommaso d'Aquino*, Roma, 1912; cf. M. GRABMANN, *Die Werke des heiligen Thomas von Aquin*, Aschendorff, Munster in Westfalia, 1931, pp. 393-395.

57 Cf. S. THOMAE AQUINATIS, *Opuscula theologica*, ed. R. Verardo, Marietti, Torino, 1954, pp. 441-443.

58 H. DENIFLE, "Quel livre servait de base a l'enseignement des Maitres en Théologie?", *Revue homiste*, II (1894), pp. 149-161; P. MANDONNET, "L'enseignement de la Bible «selon l'usage de Paris»", *Revue Thomiste*, XXXVI (1929), pp. 489-519.

59 P. MANDONNET, "Chronologie des écrits scripturaires de S. Thomas d'Aquin", *Revue Thomiste*, 1929, XXXVI, p. & El primer comentario: Super Isaiaam.

60 P. MANDONNET, *Ibidem*, Super Mattheum.



ñaba dos horas por semana <sup>61</sup>, hecho importante de destacar, porque explica, al menos en parte, la increíble abundancia de su producción escrita. Pero para comprender el sentido de sus trabajos escriturísticos es preciso ubicarlos en el contexto histórico del movimiento bíblico del siglo XIII, que tuvo su centro en la Universidad de París.

Continuando una tendencia iniciada en el siglo anterior <sup>62</sup>, en el siglo XIII, el estudio técnico de la Biblia se convierte en el centro de atención de los teólogos. Ya en su bienio de Bachiller Bíblico el futuro profesor debía explicar rápidamente toda la Escritura <sup>63</sup>; el maestro, por su parte, comentaba detenidamente un libro determinado <sup>64</sup>. Esto llevó a profundizar las técnicas y a desarrollar el espíritu crítico. Es en este siglo en el que se fija, por obra de profesores de la Universidad de París, el canon bíblico: en esta labor sobresale Esteban Langton <sup>65</sup> y tiene también su parte Santo Tomás <sup>66</sup>. También se debe a Langton, Canciller de la Universidad, la actual división en capítulos de cada uno de los libros sagrados <sup>67</sup>, mientras que Tomás Gallus y Hugo de Saint Cher introducen la división en párrafos de los capítulos <sup>68</sup>.

Hugo de Saint Cher inicia la ardua tarea de fijar un texto libre de interpolaciones y errores, tarea realizada primero por un equipo de dominicanos, aunque defectuosamente <sup>69</sup>, lo que motivó un trabajo personal del propio Hugo, promovido al cardenalato; para realizarlo tuvo los comentarios de San Jerónimo, considerado como la máxima autoridad en materia bíblica, los de otros Padres de la Iglesia, los textos hebreos y los más antiguos manuscritos latinos <sup>70</sup>. A este trabajo de restauración de la escuela dominicana se agregaron luego otros realizados por franciscanos <sup>71</sup>. También son de la misma época —primera mitad del siglo XIII— numerosas “concordancias”, verdaderos diccionarios de pasajes que tratan de un mismo tema <sup>72</sup> y las “distinciones”, catálogos de términos equívocos <sup>73</sup>. Asimismo se publican traducciones a las lenguas vulgares: la Universidad de París presentó, en 1250, una versión integral de la Biblia al francés <sup>74</sup>.

<sup>61</sup> P. MANDONNET, *art. cit.*, p. 103.

<sup>62</sup> C. SPICQ, *Esquisse d'une histoire de l'exégèse latine au Moyen Age*, Vrin, París, 1944, pp. 61-140.

<sup>63</sup> P. GLORIEUX, *Répertoire*, t. I, p. 15.

<sup>64</sup> C. SPICQ, *o. c.*, p. 142.

<sup>65</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 144-159.

<sup>66</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 146-152; 154.

<sup>67</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 159-162.

<sup>68</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 163-164.

<sup>69</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 166-167.

<sup>70</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 167-170.

<sup>71</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 170-172.

<sup>72</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 172-175.

<sup>73</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 175-177.

<sup>74</sup> E. REUSS, “Fragments littéraires et critiques”, *Revue de Théologie*, Strasbourg, 1852, IV, pp. 5-26 y 1857, XIV, pp. 129-141. S. BERGER, *La Bible française au Moyen Age*, pp. 178-196.

Es una preocupación propia de este siglo la de conocer el texto hebreo y griego de la Escritura <sup>75</sup>; el iniciar los comentarios por un análisis gramatical de los pasajes <sup>76</sup>; la búsqueda del sentido literal antes que la referencia a las necesidades teológicas, dogmáticas o morales <sup>77</sup>. La exégesis exige un proceso determinado: el texto se divide y subdivide en unidades temáticas <sup>78</sup>; se citan los lugares paralelos del mismo libro o de otros de la Biblia <sup>79</sup>; se acude a las interpretaciones dadas por los Santos Padres y los teólogos, analizándolas críticamente <sup>80</sup>; se utilizan los recursos de la filología y de la filosofía <sup>81</sup>; se correlaciona la Biblia con la historia profana <sup>82</sup>. Y al fin se determina el sentido literal, su aplicación dogmática y su utilización moral o espiritual <sup>83</sup>.

La *Expositio in Isaiam prophetam* de Santo Tomás, como sus demás comentarios escriturísticos, responde a la técnica propia de su época, que él mismo contribuyó a desarrollar. Se conserva el autógrafo original <sup>84</sup>, escrito en su típico gótico cursivo lleno de abreviaturas y de tachaduras que mereció llamarse *littera inintelligibilis* <sup>85</sup>. Está precedida por tres prefacios y un proemio, que son una interesante introducción al libro, en el que se determinan la materia, el modo de exponer y la intención del autor, así como la utilidad y el sentido de la profecía. El comentario mismo es rápido, literal, teológico y alegórico, salpicado con análisis gramaticales y referencias filológicas <sup>86</sup>.

La *Lectura in Mattheum evangelistam* ha llegado hasta nosotros en una "reportación" de Pedro de Andria y Leger de Becançon <sup>87</sup>. For tratarse de apuntes tomados en clase, el texto manifiesta defectos que, sin embargo, no afectan al contenido <sup>88</sup>. Tras un prólogo que comenta al de San Jerónimo, la obra sigue la misma técnica expositiva que el anterior comentario, pero se extiende más en cuestiones teológicas suscitadas por el texto; por otra parte insiste sobre todo en

<sup>75</sup> C. SPICQ, *o. c.*, págs. 178-196.

<sup>76</sup> C. SPICQ, *o. c.*, p. 195.

<sup>77</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 204-212.

<sup>78</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 212-218.

<sup>79</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 223-227.

<sup>80</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 227-232.

<sup>81</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 232-236; cf., pp. 252-256.

<sup>82</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 256-166.

<sup>83</sup> C. SPICQ, *o. c.*, pp. 267-288.

<sup>84</sup> J. DESTREZ, "Le Commentaire de S. Thomas d'Aquin sur Isaie", en *Etudes critiques sur les oeuvres de S. Thomas d'Aquin d'après la tradition manuscrite*, Vrin, París, 1933, pp. 161-224. El autógrafo se conserva actualmente en la Biblioteca Vaticana, Lat. 9850, fol. 105-114; abarca los capítulos 34 a 49.

<sup>85</sup> J. DESTREZ, *o. c.*, p. 172.

<sup>86</sup> S. THOMAS AQUINATIS, *Opera omnia*, Vives, Paris, 1871-1880, t. XVIII, pp. 668-821 y. t. XIX, pp. 1-65.

<sup>87</sup> H. GRABMANN, *Die Werke des hl. Thomas von Aquin*, Aschendorff, Munster i. W., 1931, pp. 251-252.

<sup>88</sup> F. PELSTER, *Die Lectura in Evangelium Matthei*, Biblica, Roma, 1923, pp. 300-311.

aplicaciones morales y en el sentido místico, aspectos de que los comentarios posteriores pasarán a ser cada vez más breves, en beneficio de la interpretación literal<sup>89</sup>.

#### IV

Un comentario bíblico siempre suscita problemas teológicos importantes, cuya solución requiere una técnica especial y un estudio pormenorizado de las diversas posiciones adoptadas ante ellos. Esto desborda los cuadros de la exégesis escriturística y exige un método distinto al del comentario bíblico propiamente dicho. Para satisfacer esta necesidad se había establecido en las escuelas medioevales un procedimiento típico, la *disputatio*<sup>90</sup>.

La disputa, método a la vez de investigación y de formación, nace de la pregunta ("*quaestio*") formulada por un alumno a un profesor sobre un punto difícil u oscuro del texto comentado o bien de la diversidad de interpretaciones de un mismo pasaje, respondida en forma de un *excursus* que poco a poco se va independizando del comentario<sup>91</sup>. Gracias a Pedro Abelardo la disputa se generalizó en el siglo XII<sup>92</sup> y adquirió fisonomía propia con el descubrimiento de la "*logica nova*" de Aristóteles<sup>93</sup>. En tiempos de Santo Tomás había llegado a su forma más clásica y sobria y comprendía una serie de actos bien precisos, cuyo desarrollo y orden estaba oficialmente reglamentado.

Una vez por semana cada maestro regente dirigía en su cátedra una disputa. Con la debida anticipación anunciaba el tema e invitaba a los demás maestros, bachilleres y estudiantes de la Facultad respectiva. En el día señalado, subía a la cátedra acompañado por su Bachiller Sentenciario. Daba comienzo la disputa con el enunciado del problema propuesto, por ejemplo: "*Quaestio est de veritate. Et primo queritur quid sit veritas*"<sup>94</sup>. Inmediatamente tomaba la palabra el Bachiller y exponía brevemente el sentido de la cuestión, las soluciones propuestas y su opinión personal. Luego los maestros presentes objetaban o proponían otras opiniones. El Bachiller, ayudado por el

<sup>89</sup> P. SYNAVE, "Les commentaires scripturaires de S. Thomas d'Aquin", *Vie spirituelle*, julio de 1923, pp. 461-462. Cf. S. TOMAE AQUINATIS, *Lectura in Mattheum evangelistam*, nova editio, Marietti, Torino, 1951.

<sup>90</sup> G. PARE, A. BRUNET, P. TREMBLAY, *Les écoles et enseignement. La Renaissance du XII siècle*, Vrin, Paris, 1933, pp. 128-132.

<sup>91</sup> RAYMOND MARIE MARTIN, *Introduction a ROBERTI DE MELUN, Quaestiones de divina pagina, Spic. Sac. Lovan, Lowain*, 1932, pp. XXXIV-XLVI.

<sup>92</sup> PETRI ABAELARDI, *Sic et non*, Prologus, Patr. Lat., t. CLXXVIII, c. 1349.

<sup>93</sup> JOSEPH DE GELLINCK, *L'essor de la littérature latine au XIIe. siècle*, Desclée, Paris, 1946, t. I, p. 34.

<sup>94</sup> S. TOMAE AQUINATIS, *Quaestiones disputatae, De veritate*, q. 1, a. 1, ed. Spiazzi, Marietti, Torino, 1949, p. 1 (es interesante leer la *Introductio generalis* a esta edición, pp. VII-XXIX).

maestro, respondía, aclaraba, objetaba. Seguían luego las dificultades presentadas por los bachilleres de otras cátedras y, si había tiempo, por los mismos estudiantes. Un secretario tomaba nota estenográfica de lo actuado.

El primer día de clase siguiente a la disputa (que generalmente se realizaba un sábado), tenía lugar la "determinación": el maestro, que había estudiado el material recogido durante la discusión, brindaba a sus alumnos una síntesis orgánica, comenzando por organizar dialécticamente las opiniones, separándolas en series opuestas. Propone luego su propia solución, fundamentándola debidamente. Por fin resolvía las dificultades. Esta "determinación magistral", redactada por el propio profesor o al menos estenografiada por un alumno, constituía un "artículo". Una serie de artículos formaba una "cuestión"<sup>95</sup>.

Importa observar dos hechos: primero, que los artículos de las "cuestiones disputadas" que luego se publicaban no reflejan la disputa misma, sino la síntesis hecha por el maestro determinante; segundo, que a pesar de esto, su opinión personal se había formado —o al menos reformado— en medio del choque de ideas y que, por lo tanto, traduce a la vez su propio pensamiento y las preocupaciones teológicas o filosóficas de sus colegas y alumnos y, a través de ellas, las corrientes y tendencias de su época.

Santo Tomás eligió como tema de sus primeras disputas el problema de la verdad. Puesto que había de enseñarla durante toda su vida, nada más lógico que determinar desde el comienzo su sentido, su extensión, sus propiedades, su realización. Por un procedimiento ingenioso se ha logrado establecer con notable precisión la cronología de estas disputas.

Durante el año escolar 1256-1257, Santo Tomás determinó los 84 primeros artículos, agrupados en 8 cuestiones. El año siguiente, 1257-1258, otros 84 artículos, que forman las cuestiones 9 a 20. Por fin, el año escolar 1258-1259, determinó 85 artículos de las cuestiones disputadas sobre el bien, que por error se han agregado a las referentes a la verdad, constituyendo sus cuestiones 21 a 29. De este modo resultan 253 disputas distribuidas regularmente a lo largo de los primeros tres años del magisterio parisiense del Santo Doctor, lo que indica que, superando la costumbre, dirigió no uno sino dos debates por semana<sup>96</sup>.

En su redacción definitiva, las *cuestiones disputadas* de Santo Tomás tienen una estructura muy uniforme. Primero se enuncia el

<sup>95</sup> P. MANDONNET, "Chronologie des questions disputées de Saint Thomas d'Aquin", *Revue Thomiste*, 1928, XXIII, pp. 267-269.

<sup>96</sup> P. SYNAVE, "Le probleme chronologique des questions disputées de Saint Thomas", *Revue Thomiste*, 1926, XXI, pp. 154-159.

tema de la cuestión; luego se enumeran los temas de los diversos artículos. Después se entra en el artículo mismo, comenzando por plantear un problema, por ejemplo: “*Y primeramente se pregunta qué es la verdad*”; seguidamente se presenta una proposición como hipótesis de trabajo: “*Parecería que lo verdadero sea totalmente idéntico al ser*”. Se proponen luego argumentos en favor de la tesis. Pero después se enuncia la proposición opuesta: “*Pero en contra de esto...*” y siguen argumentos contrarios a los anteriores. Sólo entonces se enuncia la “determinación” o “resolución”: “*Respondo (a la pregunta originaria): ha de decirse que...*” y se exponen las razones. Por fin se contesta a las dos series de argumentos.

Muchas veces la “determinación” adopta una de las posiciones enunciadas. Otras veces no acepta ninguna, proponiendo otra. En el primer caso sólo se contesta a la serie de argumentos contrarios a la solución aceptada; en el segundo, en cambio, se contesta a ambas series. El número de argumentos en favor o en contra de la tesis varía notablemente: hay casos en que llega o pasa de veinticinco; en otros sólo hay cinco o seis. A veces los argumentos contrarios son numerosos y los favorables tres, dos, o uno; esto basta, pues la “determinación” expone orgánicamente las razones a favor.

Comparando el contenido y el estilo de las primeras *cuestiones disputadas* con el *Scriptum super Sententiis* se nota un firme avance, tran una marcha más firme y segura, una mayor precisión y sobriedad. Pese a ser ambas obras tan cercanas en el tiempo, las *cuestiones* muestran una marcha más firme y segura, una mayor precisión y sobriedad. En el *Scriptum* muchas veces se detallan largamente las opiniones y se termina por aceptar varias, aunque aclarando que una es exacta en tal sentido y la otra en tal otro; en cambio en las *cuestiones* el problema se decide casi siempre netamente, dejando constancia que la o las otras tienen tal o cual defecto. Además la exposición de las opiniones es más concisa.

Esto no significa que el *Scriptum* sea menos valioso: esta obra del Aquinense no admite comparación con ninguna otra del mismo género y merece ser colocada entre las más potentes síntesis teológicas que nos ha legado el medioevo<sup>97</sup>. Sin duda, las afirmaciones de esta obra juvenil serán más tarde retocadas por su autor: es fácil notar en

97 Cf. FERNAND VAN STEENBERGHEM, *Le mouvement doctrinal du IXe au XIVe siècle*, Bloud et Gay, Paris, 1951, p. 250: *Le Scriptum super Sententiis dépasse de loin, par sa envergure, les autres ouvrages de ce groupe et on le range souvent, a juste titre, parmi les grands travaux de synthèse théologique laissés par Saint Thomas*. Cito este pasaje de un eminente medioevalista por dos razones: primero, porque subraya la importancia de una obra bastante poco trabajada por los tomistas; segundo, porque a su autor no se le podría achacar excesivo celo por el tomismo (son conocidas sus críticas a posiciones tomistas: cf. *Epistemologie*, Louvain, 1947; *Ontologie*, Louvain, 1952). Recuerdo que una vez me dijo: “Admiro a Monseñor Derisi por su tomismo”. Le pregunté: “Usted, ¿no se considera tomista?” Y me respondió: “Por supuesto, soy tomista. Pero la diferencia está en que, mientras yo soy simplemente tomista, Monseñor Derisi es tomista de estricta observancia”. Y añadió sonriendo: “Esa es una gracia, un don *quod non datum est omnibus*”.

los trabajos posteriores un mayor ahondamiento en las soluciones y una mayor simplicidad en la expresión. Pero ya en esta obra el Santo toma posición ante los grandes problemas filosóficos y teológicos. Puede decirse que las obras posteriores, incluso las más elaboradas, son un examen, más hondo y reflexivo, del contenido de su primer trabajo de envergadura expuesto en forma cada vez más neta y personal<sup>98</sup>.

El *Scriptum*, comentario de una obra de neto corte agustiniano, muestra a cada paso expresiones, conceptos y teorías de San Agustín, se descubre fácilmente también el influjo de Avicena<sup>99</sup>. En las *Questiones* intervienen otros autores y el agustinismo y avicenismo decrecen, actitud que se irá afianzando en obras posteriores<sup>100</sup>. Sin duda San Agustín es el autor más citado (más de 250 citas); el segundo lugar lo ocupa Aristóteles (unas 200 citas)<sup>101</sup>. Pero el citar un autor no significa solidarizarse con sus posiciones; las más de las veces se trata de pasajes que o bien no son piezas capitales o bien a la cita sigue una interpretación personal que cambia el sentido originario<sup>102</sup>.

Los títulos de las *Questiones* muestran una temática típicamente agustiniana; pero las soluciones generalmente no lo son: I, la verdad; II, la ciencia divina; III, las ideas; IV, el verbo mental; V, la providencia; VI, la predestinación; VII, el libro de la vida; VIII, el conocimiento angélico; IX, la ciencia angélica; X, la mente; XI, el maestro; XII, la profecía; XIII, el éxtasis; XIV, la fe; XV, la razón superior e inferior; XVI, la sindéresis; XVII, la conciencia; XIX, el conocimiento del alma separada; XX, la ciencia de Cristo; XXI, el bien;

<sup>98</sup> "Somit lehrt der hl. Thomas im Sentenzkommentar und seiner späteren Werken im Grunde dasselbe. Aber die Ausdrucksweise in den späteren Werken ist tiefer, rührt mehr an das Wesen der Sache". LEO VON RUDDOF, "Die heiligen Thomas' Lehre von der Formalursache der Einwohnung in der Seele der Gerechten", *Divus Thomas* (Fr.), 1930, VIII, p. 191.

<sup>99</sup> "Der Augustinismus und der Einfluss Avicennas tritt in diesen Werke schärfer hervor als in späteren Schriften". M. GRABMANN, *Geschichte der Katholischen Theologie*, Herder, Freiburg, 1933, p. 77. Cf. M. GRABMANN, *Die Werke des hl. Thomas von Aquin*, Aschendorfsche Verlagsbuchhandlung, Münster i. West., 1949, p. 285.

<sup>100</sup> Con todo ya en estas primeras obras está perfectamente definido su pensamiento sobre temas fundamentales, en los que se aparta decidida pero delicadamente, de San Agustín y de Avicena: por ejemplo, la noción de ser y su estructura; el conocimiento del ser; la substantialidad del acto de existir; la captación del alma por sí misma; la distinción entre la substancia del alma y sus potencias; la noción de verdad, etc.

<sup>101</sup> Estas cifras son aproximativas, ya que frecuentemente un mismo autor se menciona dos veces: una como cita en apoyo de una posición y otra en la respuesta o aclaración respectiva. De ahí que en algunos índices el número de citas aumente o disminuya.

<sup>102</sup> Desbordaría el marco de este trabajo fundamentar esta afirmación. Pero basta confrontar las citas que aparecen en las primeras obras de Santo Tomás con la fuente que utiliza para comprobar que los textos aludidos no responden en muchos casos al contexto original, sino que son interpretados, a veces bastante artificiosamente, para avalar la posición personal del Santo. Este procedimiento, que hoy resultaría inadmisibile, era común en el siglo XIII y se explica, por una parte, por la necesidad que sentían los autores de apoyarse constantemente en la palabra ya de la Biblia, ya de los Santos Padres, ya de los filósofos, ya de los escritores clásicos y, por otra parte, por la llamada "interpretación reverente" o "piadosa" de los pasajes que, literalmente tomados, se apartarían de la verdad. De aquí esta curiosa costumbre, que S. Tomás adopta, pero que irá progresivamente abandonando. En obras posteriores explícitamente advierte que hace una "interpretación piadosa" (*Summa theologiae*, III, q. 4, a. 3, ad 1) o "reverente" (*Contra errores graecorum*, Prol.).

XXII, la voluntad; XXIII, la voluntad divina; XXIV, el libre arbitrio; XXV, la sensualidad; XXVI, las pasiones; XXVII, la gracia; XXVIII, la justificación; XXIX, la gracia de Cristo.

## V

Entretanto la tensión entre los maestros de la Facultad de Teología había cedido. Los capítulos de la Provincia de Reims escribieron a Alejandro IV rogándole que perdona a los maestros sancionados <sup>103</sup>. Pero el Papa no estaba dispuesto a hacerlo: en enero de 1257 exige al Canciller Heimerico que no conceda la licencia sin previo compromiso de obedecer la *Quasi lignum* <sup>104</sup>, reiterando esta exigencia el 12 de mayo <sup>105</sup>. En otro documento, datado dos días más tarde, rechaza la apelación de los maestros rebeldes <sup>106</sup> y el 14 de julio pide nuevamente al Obispo Reginaldo de París que haga cumplir la bula <sup>107</sup>. El 31 del mismo mes escribe al Rey San Luis solicitándole lo mismo <sup>108</sup>. El 7 de agosto escribe a Guillermo de Saint Amour, ordenándole permanecer fuera de Francia y prohibiéndole enseñar o predicar no importa dónde <sup>109</sup> y tres días más tarde pide al Rey que impida a Guillermo regresar a Francia <sup>110</sup>.

Los últimos documentos de esta época (segunda estancia de Santo Tomás en París) siguen mostrando que el Papa no estaba dispuesto a ceder: el 26 de junio de 1259 excomulga al bedel Guillot, de los Picardos, por haber leído un manifiesto contra los dominicos <sup>111</sup>; el 11 de julio ordena a los seculares que se reconcilien con los dominicos; el 11 de agosto rechaza la petición de la Universidad en la que le pedía clemencia para con Guillermo de Saint Amour <sup>112</sup>. Tal vez a esta actitud se deba que el conflicto se prolongue: cuarenta años más tarde todavía continuaba el problema, por supuesto, con distintos actores.

Entretanto Santo Tomás proseguía su labor docente y su producción escrita. Durante la Pascua de 1256, junto con sus clases sobre Isaías y sus primeras Cuestiones Disputadas, comenzó a comentar la obra de Boecio sobre la *Trinidad*; pero en julio interrumpió su tarea <sup>113</sup>. Este hecho plantea un interrogante: ¿por qué razón no con-

<sup>103</sup> *Chartularium*, t. I, p. 341.

<sup>104</sup> *Chartularium*, t. I, p. 346.

<sup>105</sup> *Chartularium*, t. I, p. 350.

<sup>106</sup> *Chartularium*, t. I, p. 354.

<sup>107</sup> *Chartularium*, t. I, p. 359.

<sup>108</sup> *Chartularium*, t. I, p. 361.

<sup>109</sup> *Chartularium*, t. I, p. 362.

<sup>110</sup> *Chartularium*, t. I, p. 363.

<sup>111</sup> *Chartularium*, t. I, p. 390.

<sup>112</sup> *Chartularium*, t. I, p. 401.

<sup>113</sup> P. SYNAVE, "La révélation des vérités divines", *Mélanges Mandonnet*, Vrin, París, 1930, t. I, pp. 359-361. M. D. CHENU, "La date du commentaire de S. Thomas sur le De Trinitate", *Rev. des Scienc. Philos. et Théol.*, 1940, XXV, págs. 359-361.

tinuó su comentario? No hay dato alguno que permita responder esta pregunta. Lo más probable (pero se trata de una conjetura) es que no se encontraba cómodo en el clima fuertemente neoplatónico de la obra, contrastante con sus convicciones aristotélicas en materia gnoseológica.

En realidad en este comentario el texto es más bien un pretexto para presentar una serie de "cuestiones" epistemológicas. Tras un prólogo en el que ubica el estudio teológico de la Trinidad, comenta el "proemio" de Boecio e inmediatamente pasa a tratar dos cuestiones, divididas cada una en cuatro artículos, sobre el conocimiento de lo divino, que son una verdadera introducción a la teología. Luego comenta el primer capítulo de la obra, al que hace seguir una cuestión de cuatro artículos, sobre la fe católica y otra, de tres, sobre la noción de pluralidad. Seguidamente comenta el segundo capítulo y plantea dos cuestiones, de cuatro y tres artículos, respectivamente, sobre la estructura del saber, que son un tratadito de epistemología <sup>114</sup>.

Se conserva el autógrafo de este comentario <sup>115</sup>, que ha provocado recientemente una serie de estudios que, a juicio de sus autores, obligarían a revisar la doctrina clásica en el tomismo sobre los llamados "grados de abstracción" <sup>116</sup>. Pienso que se ha exagerado la oposición entre lo expuesto por Santo Tomás en esta obra juvenil y lo afirmado

<sup>114</sup> Cf. cuestión V, división del saber especulativo: artículo 1, división del saber especulativo en filosofía natural, matemática y metafísica; artículo 2, objeto de la filosofía natural; artículo 3, objeto de la matemática; artículo 4, objeto de la metafísica. Cuestión VI: artículo 1, modos propios de los tres tipos de saber especulativo; artículo 2, función de la imaginación en la metafísica; artículo 3, posibilidad de captar la esencia divina; artículo 4, incapacidad del saber especulativo para llegar a esa captación.

<sup>115</sup> En la Biblioteca Vaticana se conservan las cuestiones 1 y 2 (m. lat. 9850); en la Casanatense la cuestión 5 (m. 3397). Las ediciones corrientes son muy deficientes, debido a la enorme dificultad de entender la *littera inintelligibilis* de Santo Tomás. Puede verse la diversidad de interpretaciones a que se presta esta letra en PIERRE M. GILS, "Les Collationes marginales dans l'autographe du Comentaire de S. Thomas sur Isaie", *Rev. des Sc. Phil. et Théol.*, XLII (1958), pp. 254-264; pese a ello, el mismo autor señala algunos procedimientos que permiten seguir la evolución de la *inintelligibilis* desde el autógrafo de *In III Sententiarum* (Biblioteca Vaticana, m. lat. 9851) al *Boethii De Trinitate*; otros procedimientos son indicados por P. AXTERS, "Frere Jacobin d'Aste a-t-il été un faussaire?", *Angelicum*, 1935, XII, pp. 502-517. Gracias a la habilidad de mi amigo BRUNO DECKER (cuya temprana desaparición fue una pérdida notable en el campo de la investigación paleográfica) tenemos hoy una edición digna de fe del comentario: SANCTI THOMAE AQUINATIS, *In Boetium De Trinitate expositio*, Brill, Leyden, 1965.

<sup>116</sup> L. B. GEIGER, "Abstraction et séparation d'après S. Thomas", *Rev. des Sc. Phil. et Théol.*, 1947, XXXI, pp. 3-40; I. D. ROBERT, "La métaphysique, science distincte de toute autre discipline philosophique", *Divus Thomas, Pl.*, 1947, L., pp. 206-222. En lugar de una abstracción "total", común a toda intelección y otra "formal", propia del saber filosófico y científico, dividida en tres géneros, habría una abstracción "total", propia de la filosofía natural, otra "formal", propia de la matemática y una "separación", propia de la metafísica. Aceptan esta interpretación C. FABRO, *La nozione tomistica di partecipazione*, 2ª ed., S.E.I., Torino, 1950, pp. 132-135; L. ESLICK, "What is the starting point of Metaphysics?", *The Modern Schoolman*, 1957, pp. 47-463; M. GLUCK, "Being and Metaphysics", *The Modern Schoolman*, 1958, pp. 271-286; J. DE ZAN, "Precisiones sobre la doctrina de la abstracción", *SAPIENTIA*, 1972, pp. 335-350.



en sus trabajos de madurez, que han originado la mencionada doctrina <sup>117</sup>.

Además de las "cuestiones disputadas" ordinarias, la pedagogía medioeval y más específicamente la del siglo XIII, establecía un ejercicio similar, pero sin tema fijo, la "disputa *de quolibet*" <sup>118</sup>. Dos veces al año, en la época de Pascua y de Navidad, los maestros podían convocar a sus colegas para debatir cualquier tema propuesto por ellos mismos <sup>119</sup>. De ahí que en este tipo de disputas aparezcan sin orden alguno ya problemas capitales de la teología, ya meras curiosidades filosóficas, ya casos de conciencia, ya temas destinados a poner en apuros al propio maestro.

Santo Tomás debió resolver si se puede adivinar la suerte por la frase que aparece al abrir un libro, si hay un único acto de existir en Cristo, si la trinidad de personas no afecta a la unidad de la esencia divina, si puede existir un número infinito de seres en acto, si puede haber materia sin forma, si para un cruzado es mejor morir en el viaje de ida o de vuelta, si los cuerpos de los condenados al infierno son incorruptibles, si los astros influyen en los cuerpos, si puede partir para la cruzada el que duda de la fidelidad de su mujer, si por milagro una mujer que perdió la virginidad puede reconquistarla.

Es muy posible que alguno de los casos anteriores se refieran a situaciones reales; pero es seguro que otros problemas planteados a Santo Tomás aluden a personas concretas, incluso al propio Santo, como cuando se pregunta si un maestro puede mover influencias para obtener una cátedra, o si un dominico peque si pone los ojos en bienes temporales, o si ambiciona ser prelado, o si puede predicar sin permiso del Obispo, o si un alumno falte por seguir una opinión errónea de su maestro, o si un religioso pueda revelar a su superior un secreto prometido, o si un Obispo pueda lícitamente dar cargos a sus parientes.

Las *Cuestiones quodlibetales* de Santo Tomás son variadas no sólo en tema, sino en elaboración; algunas se equiparan a las *Cuestiones disputadas*, tanto en su extensión como en su orden; otras son muy breves y hasta en algunas faltan las razones en favor o en contra, sin duda porque el debate era tan movido que resultaba imposible tomar apuntes. Se ha logrado establecer que los quodlibetos VII, VIII,

<sup>117</sup> Me permito notar que no parece correcto, desde el punto de vista exegético, dar fuerza decisiva a un texto juvenil cuando el mismo autor ha retomado el tema en obras de madurez sin mencionar para nada el asunto en cuestión. Por otra parte Santo Tomás usa, en sus obras más elaboradas, un mismo término ("abstracción" o "seperación") para designar el modo de formar los conceptos en los tres géneros del saber especulativo: en la *Summa Theologiae* (1268-1269) habla de "abstracción" física, matemática y metafísica (I, q. 85, a. 1, ad 2m); en el comentario *In Mataphysicam* (1268-1272) habla de "separación" física, matemática y metafísica (I. I, lect. 1); en el comentario al *De sensu* (1270) vuelve a hablar de "separación" física, matemática y metafísica (I. I, lect. 1).

<sup>118</sup> P. GLORIEUX, *La littérature quolibétique*, Vrin, Paris, 1935, Introduction.

<sup>119</sup> P. GLORIEUX, *o. c.*, pp. 10-11.

IX, X y XI reflejan debates tenidos en París entre 1256 y 1259. Si es erróneo afirmar, como se ha hecho, que Santo Tomás es el creador de la disputa quodlibética <sup>120</sup>, en cambio es cierto que, de entre los autores de su época ninguno utilizó tanto este ejercicio, demasiado comprometedor como para que los maestros se sintiesen inclinados a hacerlo <sup>121</sup>.

Otro trabajo de este período es el opúsculo *Contra impugnantes Dei cultum et religionem*, escrito en 1256 y publicado en 1257 <sup>122</sup>. En él retoma los argumentos de Guillermo de Saint Amour contra los religiosos en general y los dominicos en especial y los refuta extensamente, apoyando sus afirmaciones en abundantes citas bíblicas, patristicas y canónicas. Como consecuencia de esta obra, la de Guillermo fue condenada por el Papa <sup>123</sup>.

En 1259 Santo Tomás comenzó a comentar un libro clásico, *De divinis nominibus* del Pseudo Dionisio <sup>124</sup> y a redactar una obra destinada a los misioneros en tierras árabes, el *Liber de veritate fidei christianae* (o *catholicae*) conocido hoy como la *Suma contra los gentiles* <sup>125</sup>. Pero estos trabajos fueron interrumpidos bruscamente: en junio de ese año debió participar en el capítulo general de su Orden en Velenciennes donde fue encargado, junto con los maestros Bonhomme Bretón, Florencio de Hesdin, Alberto de Bollstadt y Pedro de Tarantasie, de redactor los planes de estudios de su familia religiosa <sup>126</sup>. Y al regresar a París recibió la orden de regresar a su provincia romana <sup>127</sup>. De su actuación en Italia trataré en un próximo trabajo.

#### GUSTAVO ELOY PONFERRADA

<sup>120</sup> F. VAN STEENBERGHEN, *Siger de Brabant*, Institut Supérieure de Philosophie, Louvain, 1942, t. II, p. 541; I. A. DESTREZ, *Les disputes quodlibétiques VII-XI de Saint Thomas, d'après la tradition manuscrite*, Vrin, Paris, 1934, pp. 48-108.

<sup>121</sup> Cf. PIERRE MANDONNET, "Saint Thomas d'Aquin, createur de la dispute quodlibétique", *Rev. des Sc. Phil. et Théol.*, 1926, XV, pp. 477-505 y 1927 XVI, pp. 5-38.

<sup>122</sup> P. GLORIEUX, "Aux origines du Quodlibet", *Divus Thomas*, Pl., 1935, pp. 502-522. Edición reciente de esta obra: SANCTI TOMAE AQUINATIS, *Quaestiones quodlibetales*, ed. Spiazzi, Marietti, Torino, 1949.

<sup>123</sup> P. GLORIEUX, Le "Contra impugnantes" de St. Thomas, *Mélanges Mandonnet*, Vrin, Paris, 1930, pp. 51-81; A. BACIC, *Introductio compendiosa in opera S. Thomae Aquinatis*, Angelicum, Roma, 1925, pp. 86-87; M. GRABMANN, *Die Werke des hl. Thomas von Aquin*, Aschendorfsche Verlagsbuchhandlung (Dritte Auflage), Münster i. W., 1949, pp. 329-330. Edición reciente: S. TOMAE AQUINATIS, *Opuscula theologica*, ed. Spiazzi, Marietti, Torino, 1954, pp. 5-110.

<sup>124</sup> *Chartularium*, t. I, p. 331: bula "Romano Pontifex" del 5 de octubre de 1256.

<sup>125</sup> Algunos autores suponen que esta obra fue más tardía; A. WALZ, *San Tommaso d'Aquino*, ed. Liturgiche, Roma, 1945, p. 239 la ubica "alrededor de 1260". Creo que debería colocársela en la época de las cuestiones *De Veritate* debido al gran número de citas del Pseudo Dionisio (más de un centenar) que aparecen en ella, índice de su interés por este autor, que decrece en obras posteriores. Pero puede aceptarse que la redacción definitiva sea posterior; por ello pienso que deba darse como fecha de publicación el año 1260.

<sup>126</sup> A. MOTTE, "Note sur la date du Contra Gentiles", *Revue Thomiste*, 1938, XLIV, pp. 806-809; M. GRABMANN, *Die Werke des hl. Thomas von Aquin*, Aschendorfsche Verlagsbuchhandlung, Munster, i. W., 1949, pp. 290-291.